AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2014-11921 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 05/2014.*

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10-06-2014, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de crédito número 05/2014 de suplemento de crédito, que arroja el siguiente detalle resumen por capítulos:

Capítulo 6: 355.000,00 €.

Total: 355.000,00 €.

Aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio 2013 por un importe total de 355.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Miengo, 13 de agosto de 2014.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2014/11921

CVE-2014-11921